

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

07/25/2010 - 03:21 - 1/2

07/05/10 1142

494 2

0097/2010

~~_____~~

NOTA Nº 167/2010
LETRA: BMPEF – DAD

Ushuaia, 06 de Mayo de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. / D.

De mi mayor consideración:

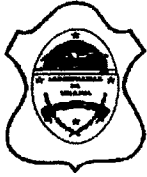
Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 12 de Mayo de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

El vecino Sr. Julio Ovando me ha planteado el problema que viene teniendo desde hace 4 años, con respecto a la filtración de líquidos en su terreno, el cual desconoce su origen, aunque presupone que se debe a un inconveniente que se encuentra en los terrenos ubicados en la calle Gobernador Campos Nros 758 o 772. Esta inquietud ya fue planteada por el vecino en el ámbito municipal y se realizaron inspecciones oculares y se tomaron fotografías del lugar, pero se desconocen sus resultados y actuaciones efectuadas.

Por tal motivo es que hoy me dirijo al Ejecutivo Municipal, para que informe de los resultados obtenidos y así plantearle una solución definitiva al problema planteado por el vecino.

Por lo expuesto solicito de mis pares su
acompañamiento en la aprobación del siguiente pedido de informes.

DANIEL DE MACCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

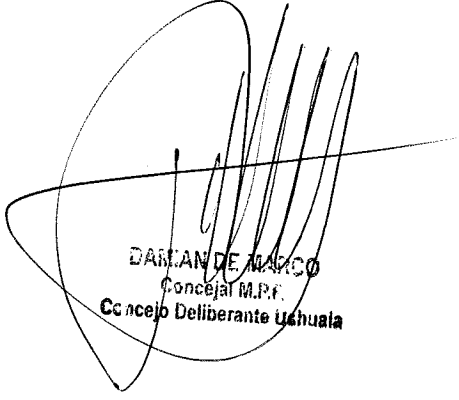
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR, al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente se informe a este Cuerpo sobre las inspecciones y controles que se efectuaron en los terrenos ubicados en calle Gobernador Campos Nros. 758 y 772, con respecto al problema planteado por el vecino Sr. Julio Ovando.

ARTICULO 2º.- REQUERIR un detalle de los resultados obtenidos, para así comunicarle cual es la solución que el Municipio propone, para el inconveniente denunciado por el vecino de nuestra ciudad.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia